**ANEXO II**

**COMPROMISO DE ACCIÓN VOLUNTARIA EN EL CLUB DEPORTIVO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con D.N.l \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su calidad de Presidente del Club \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, entidad deportiva sin ánimo de lucro.Y, de otra parte, D./Dña.

nombre de la persona voluntaria

domiciliado/a en………………………………………………. nº…………... CP………….. localidad……………………………….…. Provincia …..................Telf...…............... Fecha de nacimiento...……... D.N.I……….… …...… en su calidad de persona voluntaria, suscriben el siguiente

**COMPROMISO**

**Primero.-** Que es deseo de ambas partes suscribir el presente compromiso. **Segundo.-** Que la persona voluntaria conoce los objetivos y directrices del Club Deportivo \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.**Tercero.-** Que conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se compromete a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otra persona voluntaria en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.**Cuarto.-** Que realizará la/s actividad/es de interés general siguientes: ......…........................…, desde …………………..(fecha de inicio) hasta ………………(fecha de finalización), el/los días ………………………… con una duración de …… horas por día, en virtud del desarrollo del programa o proyecto…………………………………………….**Quinto.-** El contenido de la/s función/es o actividad/es a desempeñar es (descripción de las funciones o actividades a desarrollar)…………………………, para lo que se requiere el proceso de formación (especificar el proceso de formación que resulta necesario para el desarrollo de tales funciones o actividades) …………………………………………….

**Sexto.-** Que la persona responsable del proyecto en el que va a colaborar es …………………………………………………………..

**Séptimo.-** Que dado el carácter voluntario de su actividad, podrá cesar en la misma cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento del Club Deportivo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por escrito y con una antelación de 15 dias, a fin de poder buscar quien le/la sustituya.

**Octavo.-** Que acepta que, en el supuesto de que sus servicios no sean satisfactorios para el Club, éste pueda prescindir de los mismos, notificándolo razonadamente y por escrito. Asi mismo el Club, en caso de cesar la actividad, se lo notificará a la persona voluntaria con suficiente anticipación (al menos 7 días).

**Noveno.-** Que la persona voluntaria, según marca el artículo 10 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, y el artículo 11 de la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón, tiene derecho a:

a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.

b) Ser tratado/a sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

c) Participar activamente en la organización en que se insertan, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.d) Ser asegurado/a contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establecen en la normativa autonómica aplicable.e) Ser reembolsado/a por los gastos en que incurra en el desempeño de sus actividades de voluntariado (se debe especificar en cada acuerdo los gastos que se incluirán y la cuantía máxima, entre otros, material, transporte, manutención…) y resarcido/a por los posibles daños y perjuicios sufridos en el desempeño de la actividad voluntaria que realiza. f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de persona voluntaria.

g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad, salud e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.

h) Obtener el respeto y reconocimiento de las competencias adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de acción voluntaria.

i) Renunciar libremente a su condición de persona voluntaria, previo aviso y en los tér­minos establecidos en el apartado séptimo del presente compromiso de acción voluntaria.

j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

k) Cualesquiera otros derechos reconocidos en el resto del ordenamiento jurídico.

**Décimo. -** Que la persona voluntaria, conforme al artículo 11 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, y al artículo 12 de la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón, se obliga a:

a) Cumplir los compromisos adquiridos con el club, respetando los fines y la normativa del mismo.

b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera recibir, bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.

d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.

e) Actuar de forma diligente y solidaria.

f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.

h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.

i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad.

k) Notificar al club la renuncia con la antelación previamente fijada, en orden a que pueda adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios para la actividad en que participe.

l) Acreditar, mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, que no ha sido condenado/a por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores. (EN EL CASO DE QUE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO CONLLEVE EL CONTACTO HABITUAL CON MENORES).

m) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

n) Los demás deberes establecidos por el resto del ordenamiento jurídico.

**Undécimo.-** Que el Club Deportivo \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14.2, 14.3 y 14.4 de Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, y en el artículo 16 de la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón, se obliga a:

a) Cumplir los acuerdos adquiridos con la persona voluntaria en el presente compromiso de acción voluntaria.

b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por la persona voluntaria, que cubra los daños a la persona voluntaria y a terceros, producidos en el ejercicio de la actuación encomendada a aquel/la o con ocasión de la misma, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a la persona voluntaria de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidosd) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a la persona voluntaria.e) Proporcionar a la persona voluntaria la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones.

f) Garantizar a la persona voluntaria la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene, en función de la naturaleza y características de aquélla.

g) Facilitar a la persona voluntaria una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

h) Expedir a la persona voluntaria un certificado que acredite los servicios prestados.i) Comunicar por escrito, si es posible, y con la suficiente antelación, la desvinculación de la persona voluntaria y su causa respecto del pro­grama en el que estuviera desarrollando su actividad.

j) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

k) Los restantes deberes que se deriven del ordenamiento jurídico.

**Duodécimo.-** Que el Club Deportivo \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, y en la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón, está legalmente constituido, tiene personalidad jurídica propia y carece de ánimo de lucro, cumpliendo asi con los requisitos para la realización de los programas en el marco de las actividades de interés general previsto en la Ley.

En …………………………….. a……….…de……………..….. de……….……

|  |  |
| --- | --- |
| Firmado: | Firmado: |
| Presidente del Club \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_- | El/la voluntario/a |

(EL PRESENTE COMPROMISO SE DEBERÁ FORMALIZAR POR ESCRITO, EN DUPLICADO EJEMPLAR, E IR ACOMPAÑADO, CUANDO PROCEDA, DE LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS O DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE A LAS QUE SE REFIEREN, RESPECTIVAMENTE, LOS APARTADOS 4 Y 5 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO).